**GOBERNACIÓN**
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

# DECRETO NÚMERO 0357

( 08 SEP. 2026 )

"Por medio del cual se hace un encargo y un nombramiento provisional".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

## CONSIDERANDO

Que el cargo de carrera AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA de la Planta Central de la Gobernación, se encuentra en vacancia definitiva.

Que según análisis de la Oficina de Talento Humano, la/el funcionaria/o FORBES HOOKER KEMBERLY JAZMIN identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40992751 quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL, cumple los requisitos y tiene las calidades para ser encargada/o en el empleo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA mientras se surte el proceso de concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

Que, la funcionaria FORBES HOOKER KEMBERLY JAZMIN venia encargada en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud que ocupa con derechos de carrera la funcionaria BENT DE AVILA MARIELA MARIA cc. 40990513, quien se encuentra encargada en cargo de mayor nivel, quedando así la vacante temporal de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17, que, según análisis de Talento Humano, no se tiene personal de carrera que cumpla requisitos y competencias para ser encargado, procediendo así un nombramiento provisional con persona que cumpla los requisitos exigidos para el cargo.

En mérito de lo expuesto, se

## DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la/el funcionaria/o **FORBES HOOKER KEMBERLY JAZMIN**, identificada/o con la cédula de ciudadanía N° 40992751, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-16 bajo la/el SECRETARÍA GENERAL de la Planta central de la Gobernación, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO con clasificación código-grado 407-21 bajo la SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA mientras se surte el proceso de concurso de méritos liderado por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez posesionada la funcionaria FORBES HOOKER en el encargo señalado en el artículo anterior, nómbrese con carácter provisional a la señora **SHANDIRA JUSETT PEÑA BOWIE** identificada/o con la cédula de ciudadanía No 40994440, el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la/el SECRETARÍA DE SALUD mientras dure el encargo de la titular, BENT DE AVILA MARIELA MARIA, en nivel mayor.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los 08 SEP. 2026

**LA GOBERNADORA,** **GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE**

**EL SECRETARIO GENERAL** **CHRISTIAN HARVEY CORPUS**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica

*FO-AP-GJ-53 V0*